

DISCURSO

EN DEFENSA DEL REY DEYOTARO

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. Aunque en todas las causas graves, C. César, experimento al comenzar la defensa una emoción impropia de mi práctica y de mis años, en ésta especialmente son tantos los motivos que me perturban, que todo el empeño de mi lealtad para defender la vida del rey Deyotaro le debilita y desalienta el miedo. En primer lugar hablo en pro de la fortuna y de la vida de un rey, y aunque no resulte inicuo, tratándose del riesgo de tu persona, el que un rey sea reo de pena capital, es, con todo, cosa tan extraordinaria, que hasta ahora de ninguno se había oído. Además, véome obligado á defender de un delito atroz á un rey á quien yo y todo el Senado solíamos antes honrar por los servicios que continuamente hacía á nuestra República. Unese á esto la turbación que me causan la crueldad de uno de los acusadores y la indignidad del otro. Cruel es Cástor, por no decir impío y malvado; un nieto que pone en

peligro de muerte á su abuelo, que dedica su juventud á ser el terror de aquél cuya ancianidad debía defender y escudar, y busca recomendación para los primeros años de su vida en la impiedad y la maldad; un nieto que soborna con premios al esclavo de su abuelo, le induce á acusar á su señor, y le aparta de los pies de los legados. Cuando veía la cara y oía las palabras del fugitivo acusando á su señor, á su señor ausente, á su señor, el mayor amigo de la República, no tanto sentía ver abatida la dignidad real como temía la suerte á que todos estamos expuestos. Porque habiendo establecido nuestros antepasados que no sea lícito averiguar el delito del amo por medio de su esclavo, ni aun con tormentos en los que el dolor suele hacer confesar la verdad aunque no se quiera, aparece un esclavo que en libertad acusa á quien no podía nombrar ni aun en la tortura.

II. Otra cosa preocupa mi ánimo, C. César; pero considerando bien quién eres, no la temo. La cosa en sí es inicua, pero tu prudencia la hace equitativa. Porque tener por juez y hacer la defensa del procesado ante el mismo contra cuya vida dícese que se había cometido el delito, es cosa, mirada en sí misma, dura y rigurosa, pues de ordinario el juez en causa propia está más en su favor que en el del reo; pero tu excelente y singular carácter, C. César, disminuye mi miedo y no temo el juicio que formes del rey Deyotaro, conociendo tu deseo de que los demás juzguen bien de ti. También contribuye á mi turbación la rareza del sitio; el verme precisado á defender la causa más impor-

tante que puede discutirse en juicio dentro de las paredes de una casa, sin el numeroso auditorio que suele alentar el empeño del orador: sólo tengo ante mí tus ojos y los rasgos de tu semblante; sólo á ti miro; á ti solo se dirige mi discurso, y aunque esto importe mucho para el efecto de hacer triunfar la verdad, no es lo que más puede contribuir á la excitación de las pasiones, que dan nervio y vigor á la elocuencia. Si yo hiciera esta defensa en el Foro, C. César, siendo tú mismo quien, como juez, la oyese, ¿cuánto no me habia de alentar la concurrencia del pueblo romano? ¿Qué ciudadano dejaría de favorecer á un rey, teniendo en cuenta que éste habia pasado toda su vida en las guerras del pueblo romano? Miraría al Senado; dirigiria la vista al Foro, y, finalmente, pondria por testigo al mismo cielo, y recordando los beneficios que los dioses inmortales, el pueblo romano y el Senado habian hecho al rey Deyotaro, no habia de faltar materia á mi discurso. Pero ya que las paredes me limitan estos auxilios y las circunstancias del lugar debilitan sobremanera la defensa de la causa, á ti te toca, César, que con frecuencia has defendido á otros, hacerte cargo, por lo que tú sentiste, de lo que yo siento ahora, para que tu equidad y benévola atención aminoren más fácilmente la turbación de mi espíritu.

Antes de hablar de la misma acusación, diré algo de las esperanzas de los acusadores, quienes, aunque parezcan de escaso ingenio, entendimiento y habilidad, no emprendieron esta causa sin deliberado propósito.

III. No ignoraban que estabas airado con-

tra Deyotaro; tenían en cuenta que de resultas de tu resentimiento había sufrido molestias y daños; advertían tu desafección al Rey y tu inclinación en favor de ellos, y entendían que hab'ando ante ti de tu peligro, tendría fácil acogida la acusación en tu ánimo irritado. Libranos, pues, C. César, ante todo, te lo pido por tu honradez, constancia y clemencia, del temor que nos infunde la sospecha de que aun guardas algún enojo: por esa diestra que diste al rey Deyotaro en prenda de hospitalidad, por esa diestra, repito, tan firme garantía de fidelidad en las promesas como de la victoria en las batallas, te lo ruego. Tú fuiste á su casa; tú quisiste renovar el antiguo hospedaje; sus dioses penates te recibieron; las aras y el hogar del rey Deyotaro te vieron aplacado y benévolo con él.

Te dejas vencer fácilmente por los ruegos, César, sin que sea necesario repetirlos. Ningún enemigo de los que te han ap'acado conoció jamás que quedaran en tu ánimo reliquias de la mala voluntad pasada. ¿Quién no ha oído hablar de tus quejas de Deyotaro? Le censurabas, no como enemigo, sino como amigo, de haber faltado á la amistad inclinándose más á la de Pompeyo que á la tuya; y aun esto le habrías perdonado, según decías, si se hubiera contentado con enviar á Pompeyo auxilios, aunque fuera el de su propio hijo, con tal de que él se excusara de ir, alegando su avanzada edad. De esta suerte, librándole del cargo más grave, le acusabas únicamente de una ligera falta de amistad. Y en vez de castigarle le libraste de todo temor, le reconociste por tu

huésped y le dejaste la corona, porque en sus actos no procedió por odio á ti, incurriendo tan sólo en el error común.

Un rey á quien el Senado había dado muchas veces este título en decretos muy honrosos y que desde su juventud tuvo á esta corporación por la más sagrada y respetable, se alucinó por los mismos motivos que nosotros, cosa menos extraña en un extranjero, residente lejos de Roma, que en nosotros, nacidos en la República y viviendo siempre en medio de ella.

IV. El oír que por acuerdo unánime del Senado se había acudido á las armas encomendando la defensa de la República á los cónsules, á los pretores, á los tribunos de la plebe y á nosotros, los que tenemos título de *imperator* (1), causóle grande impresión, y siendo tan amigo de este imperio, temía la ruina del pueblo romano, en la cual iba envuelta la suya. A pesar, sin embargo, de tan gran temor, juzgaba que debía permanecer neutral. Pero lo que le causó la mayor turbación fué saber que los cónsules habían salido huyendo de Italia y que todos los personajes consulares (así se decía), todo el Senado, toda Italia, se habían esparcido por varias partes. Para tales noticias y rumores estaba expedito el camino de Oriente, sin que los verdaderos fuesen á desmentirlos. Nada llegaba á sus oídos de las condiciones propuestas por ti, ni de tu deseo de paz y concordia, ni de la conspiración de ciertos hombres contra

(1) Cicerón obtuvo este título cuando gobernaba la Cilicia y á causa de una victoria alcanzada contra un cuerpo de ejército enemigo. César le permitió después de la batalla de Farsalia que siguiera usando dicho título.

tu dignidad (1). A pesar de todo, permaneció, sin embargo, tranquilo hasta la llegada de los legados y de las cartas de Cn. Pompeyo. Perdona, perdona, César, al rey Deyotaro el que cediese á la autoridad del hombre á quien todos nosotros seguimos; en quien dioses y hombres acumularon todas las honras, y tú mismo muchas y las mayores. Si tus hazañas obscurecieron la gloria de los demás, no por ello perdimos la memoria de Cn. Pompeyo. ¿Quién hay que ignore lo grande que fué su reputación, su poder y su gloria en toda clase de guerras, y los insignes honores que le dispensaron el pueblo romano, el Senado y tú mismo? Tanto superó en gloria á sus antecesores cuanto tú á él y á todos los demás. Contábamos, pues, con admiración las guerras, las victorias, los triunfos y los consulados de Cn. Pompeyo; los tuyos no los podemos enumerar.

V. Unióse, pues, el rey Deyotaro en esta guerra infeliz y fatal á aquel á quien antes había ayudado en guerras justas y contra los enemigos de Roma, á aquel con quien tenía lazos, no sólo de hospedaje, sino también de amistad; y unióse á él rogado como amigo, ú obligado á ir como aliado, ó llamado como hombre que tenía por costumbre obedecer al Senado; unióse á él, finalmente, como á un fugitivo, no como á un perseguidor; para participar del riesgo, no de la victoria. Por eso, dada la batalla de Farsalia se separó de Pompeyo, no queriendo seguirle en una esperanza ilimitada. Creyó haber

(1) Se quería impedir á César solicitar por segunda vez el consulado y llamarle antes de tiempo de la provincia que gobernaba.

hecho lo bastante, ó para la obligación, si alguna le había debido, ó para el error, si en alguno incurrió: retiróse á su casa, y cuando tú estabas haciendo la guerra de Alejandria, se puso al servicio de tus intereses. Dió sus alojamientos y provisiones al ejército del preclaro varón Cn. Domicio (1); envió dinero á Efeso á la persona por ti escogida como más fiel y segura en tu partido: por segunda y tercera vez (2), haciendo almoneda de sus bienes, te volvió á enviar dinero para acudir á las urgencias de la guerra; puso su vida en peligro y se halló contigo en la batalla contra Farnaces, reputando por su enemigo al que lo era tuyo, y en tanto estimastes, C. César, tales servicios, que por ellos diste á Deyotaro el honor y título eminentes de rey. Este, pues, á quien salvaste del peligro y concediste tan señalada honra, es á quien se acusa de haber querido asesinarte en su palacio, sospecha que no puedes abrigar á menos de considerarle como el más loco de los hombres.

Porque prescindiendo de la gran maldad de matar al huésped á la vista de los dioses penates, ¿qué barbarie no sería extinguir la más brillante luz de todas las naciones y de todos los siglos? ¿Qué ferocidad no temer al vencedor del mundo? ¿Qué inhumanidad y qué ingratitud mostrarse tirano con quien le había dado la dignidad de rey? Prescindiendo, repito, de esto,

(1) Cn. Domicio mandaba parte de las tropas de César.

(2) Deyotaro envió dinero á César, la primera vez para la guerra de Alejandria; la segunda para la guerra contra Farnaces, hijo de Mitrídates, y la tercera para la guerra de Africa.

¿qué locura no sería, concitar contra sí á todos los reyes, muchos de los cuales eran vecinos suyos, á todos los pueblos libres, á todos los aliados, á todas las provincias, y, finalmente, á las armas del mundo entero? ¿Acaso no hubiese sido él destrozado con su reino, casa, mujer y su queridísimo hijo, no ya por ejecutar, sino sólo por pensar maldad tan grande?

VI. Pero se dirá: este hombre imprudente y temerario no preveía tal cosa. ¿Quién más considerado que él? ¿Quién más cauto? ¿Quién más prudente? Aunque en esta ocasión juzgo que no debo defender á Deyotaro por su talento y prudencia, tanto como por su fidelidad y conducta escrupulosa. Bien sabida te es, C. César, la probidad de esta persona; bien conoces sus costumbres, bien su constancia. ¿Quién que haya oído nombrar al pueblo romano no oyó también hablar de la integridad, respetabilidad, virtud y honradez de Deyotaro? Suponéis, pues, que un hombre excelente y nada necio ha proyectado un crimen que no podría ocurrir á un insensato por temor á su positiva ruina, ni á un facineroso si no era á la vez loco, y lo suponéis de modo que no sólo hace inverosímil la acusación, sino que ni aun caben las sospechas. Cuando fuiste al castillo Luceyo, dice el acusador, y apartándote del camino entraste en casa del Rey, tu huésped, tenía éste dispuestos en determinado sitio los regalos que pensaba hacerte. A dicho sitio quería llevarte desde el baño antes de que te sentases á la mesa, porque allí había apostado gente armada para matarte. He aquí el delito y la causa porque acusan un fugitivo á su Rey y un esclavo á su señor. A fe

mía, C. César, cuando al principio me hablaron de esta causa y me dijeron que al médico Filipo, esclavo del rey, y enviado con los embajadores, le había sobornado ese joven, ocurrióme esta sospecha: sobornó al médico para que declarase; pues tendremos alguna delación de envenenamiento. Aunque tal sospecha estuviese muy alejada de la verdad, no lo estaba tanto de las costumbres de los acusadores. ¿Qué dice el médico? Nada de veneno. Pues el envenenamiento puede hacerse con más disimulo en la bebida ó en la comida y hacerse además impunemente, dado que el hecho se pueda negar. Matándote públicamente hubiera concitado en contra suya no sólo el odio, sino también las armas de todas las naciones; pero envenenándote, aunque el crimen no quedara nunca oculto á Júpiter hospitalario, acaso lo ignorasen los hombres. No confió Deyotaro á ti, Filipo, siendo tú un médico advertido y un esclavo que estimaba fiel, el medio con que podía ejecutar su intento con más secreto y conseguirle con mayor seguridad, y no quiso ocultarte el de las armas, el hierro y las asechanzas. ¿Qué acusación tan ingeniosamente urdida! Tu fortuna, César, dicen, salvó entonces como siempre tu vida, diciendo que no querías ver en aquel momento los regalos.

VII. ¿Qué pasó después? ¿Acaso Deyotaro viendo fracasado el intento, despidió seguidamente á sus hombres armados? ¿No había otro sitio donde poner celadas? Tú, César, manifestaste que irías á ver los regalos después de cenar, y así lo hiciste. ¿Tanto trabajo costaba mantener durante una ó dos horas los hombres

armados en el local y en la forma que se les había apostado? Estuviste, César, en el convite afable y jovial; fuiste después, como habías dicho, á la estancia donde estaban los regalos, y en ella mostró Deyotaro ser tan liberal contigo como lo fué el rey Ataló (1) con P. Scipión Africano, á quien envió desde Asia hasta Numancia, según leemos en la historia, magníficos regalos que el Africano recibió á la vista de su ejército. Hecho esto por Deyotaro con el ánimo y la forma propia de un rey, te retiraste á tu habitación. Ruégote, César, que hagas memoria de lo que pasó entonces; pon ante tus ojos aquel día; recuerda los semblantes de los que te miraban y admiraban. ¿Advertiste acaso alguna turbación, algún azoramiento, alguna falta de consideración, de sosiego, algo impropio de las costumbres de un hombre grave é irrepreensible? ¿Cómo es posible imaginar que quiso matarte después del baño y no después de la cena? Lo dejó, se dice, para el día siguiente con ánimo de ejecutar sus intentos al llegar al castillo de Luceyo. No veo el motivo de este cambio de lugar, pero también esto es costumbre suponerlo en las acusaciones. Cuando dijiste después de la cena que tenías ansias de vomitar, te iban á llevar al baño, porque allí estaban los asesinos; mas tu fortuna te libró de nuevo al preferir retirarte á tu habitación. ¡Maldigante los dioses, fugitivo, no sólo perverso y malvado, sino también fatuo y loco! ¿Qué? ¿Había puesto Deyotaro por asesinos es-

(1) No fué Atalo, sino Antíoco. En esto hay un error de los copistas ó del orador.

tatuas de bronce que no pudieran trasladarse del baño á la alcoba? A esto se limita la acusación de las asechanzas; porque nada más dijo. De esto, dice Filippo, yo era sabedor. ¿Y qué? Si fuese cierto, ¿era tan loco Deyotaro que había de apartar de sí á quien sabía maldad tan grande, y no sólo apartarle, sino además enviarle á Roma, donde sabía que estaba su nieto y mayor enemigo, y C. César, contra quien había puesto sus asechanzas; sobre todo siendo Filippo el único que podía descubrirle estando ausente. Añade Filippo que á sus hermanos, por tener noticias del caso, los hizo aprisionar Deyotaro. De modo que mandaba prender á los que tenía consigo, y permitía que tú, sabiendo lo mismo que ellos, te fueras libremente á Roma.

VIII. El resto de la acusación se divide en dos partes: una que el Rey siempre estuvo al acecho porque te tenía mala voluntad, y otra que levantó un grande ejército contra ti. Poco hablaré acerca del ejército, como de lo demás. Nunca tuvo el rey Deyotaro tropas bastante numerosas para poder hacer la guerra al pueblo romano, sino las fuerzas indispensables para proteger las fronteras contra las correrías y saqueos de sus enemigos, y para enviar socorros á nuestros generales. Antes siquiera podía mantener mayores fuerzas; pero ahora, sólo un corto número de soldados. Envió algunos, se dice, á un tal Cecilio (1), y porque no quisieron ir los aprisionó. No pregunto qué sea más verosímil, ó que el Rey no tuviese á quién enviar,

(1) Q. Cecilio Basso, caballero romano, partidario de Pompeyo, que había organizado un poderoso partido en Siria. En algunas ediciones se le llama Celio.

ó que los enviados no le obedecieran, ó que los desobedientes en cosa tan grave fueran presos en vez de muertos. Pero al enviarlos á Cecilio, ¿ignoraba que el partido de éste había sido vencido, ó tenía á ese Cecilio por un grande hombre, á pesar de que siendo Deyotaro tan conocedor de nuestros hombres, ó por saber quién era, ó por ignorarlo, ningún interés debía inspirarle? También se acusa á Deyotaro de no haberte enviado buena caballería. Creo, César, que sería vieja, y que comparada con la tuya nada valdría, pero envió la mejor que tenía. Dicese que entre los jinetes había no sé qué esclavo. Nunca oí tal cosa ni la creo, pero aunque fuera cierta, en mi sentir no tendría el Rey culpa alguna.

IX. ¿Te tenía mala voluntad? ¿Cómo? Creyó, sin duda, que te sería difícil conseguir la victoria en la guerra de Alejandria por la situación del país y por el río, pero al mismo tiempo te dió dinero, mantuvo tu ejército, nada le faltó al que dejaste en Asia, y dispuesto lo tuviste después de la victoria no sólo á darte hospedaje, sino á compartir contigo los peligros de la campaña. Vino después la guerra de Africa; corrieron malas noticias de tus asuntos, ocasionando que se levantara contra ti aquel furioso Cecilio. ¿Cuáles fueron entonces los sentimientos de Deyotaro para contigo? Llegó hasta hacer almoneda de sus bienes, prefiriendo despojarse de lo suyo antes de dejar de auxiliarte con dinero. Pero al mismo tiempo, dice el acusador, enviaba emisarios á Nicea y á Efeso para averiguar las noticias que llegasen de Africa y saberlas pronto; y habiéndosele dado

la de que Domicio había muerto en un naufragio y tú estabas sitiado en una fortaleza, dijo respecto á Domicio el verso griego que significa lo mismo que el nuestro latino: «Perezcan los amigos con tal de que sucumban nuestros enemigos», cosa que aun cuando fuera tu mayor enemigo, jamás hubiera proferido, por ser él bondadoso y el verso inhumano. Además, ¿cómo podía ser amigo de Domicio quien fuera enemigo tuyo? Y ¿por qué había de ser tu enemigo recordando que á él y á su hijo les pusiste en el trono cuando podías haberles dado muerte conforme al derecho de la guerra?

¿Qué dice después el acusador? ¿Cómo continúa este furioso? Asegura que Deyotaro, gozoso por esta noticia, bebió hasta embriagarse y bailó desnudo en el convite. ¿Qué clase de suplicio merece este fugitivo? ¿Quién vió jamás á Deyotaro ebrio y bailando? Todas las virtudes propias de un rey se hallan en él (creo, César, que tú no lo ignoras); pero especialmente es singular y admirable su templanza, aunque sé que por esta virtud no suelen ser elogiados los reyes, alabándoseles más por ser fuertes, justos, severos, graves, magnánimos, dadivosos, benéficos y liberales. Estas son virtudes propias de monarcas; la templanza es de los particulares. Sin embargo, tómelo cada cual como quiera, yo sostengo que la mayor de todas las virtudes es la frugalidad, esto es, la moderación y la templanza, virtud que brilla en Deyotaro desde su juventud, y que toda el Asia, nuestros magistrados y legados y los caballeros romanos que han comerciado en aquella provincia han podido ver y juzgar. Por los

muchos servicios que hizo á nuestra República consiguió el título de rey; pero, además, todo el tiempo que le dejaban libre las guerras del pueblo romano lo empleaba en establecer relaciones, amistades, tratos y comercio con nosotros. de modo que tenía fama, no sólo de príncipe preclaro, sino también de excelente padre de familia y diligentísimo labrador. Quien cuando joven y sin haber adquirido aún tanta gloria procedía en todo con la mayor severidad y circunspección, ¿á su edad y con su reputación se pondría á bailar?

X. Mejor harías, Cástor, en imitar los principios y las costumbres de tu abuelo que en infamar por boca de un fugitivo á varón tan excelente y preclaro; y aun teniendo por abuelo á un bailarín y no á un hombre de tan ejemplar pudor y continencia, tal calumnia á su edad hasta sería inverosímil, pues ni aun podía ya dedicarse á los ejercicios que en su juventud cultivó, que no eran las danzas, sino el buen manejo de las armas y aun mejor de los caballos. Así, pues, cuando entre varios montaban á Deyotaro á caballo, solíamos admirarnos de que el anciano pudiera sostenerse en él. Pero este joven Cástor, que militó á mis órdenes en la Cilicia y fué mi compañero de armas en Grecia, cuando en aquel nuestro ejército andaba á caballo con la caballería escogida que su padre envió con él á Pompeyo ¡qué carreras daba! ¡Qué jactancia y qué ostentación la suya! A ninguno en aquel partido cedía en empeño y ardimiento. Y aunque yo, que siempre había aconsejado la paz, persuadía, después de la derrota de Farsalia, no ya que se dejaran, sino

que se arrojaran las armas, mi autoridad nada pudo con éste, porque deseaba ardientemente la continuación de la guerra, y además creía satisfacer así la voluntad de su padre. ¡Dichosa familia ésta, que no sólo consiguió la impunidad, sino también licencia para acusar! ¡Infeliz Deyotaro, acusado ante ti por los suyos y por quien estuvo en campaña en contra tuya! ¿No puedes contentarte, Cástor, con tu buena fortuna sin ser calamidad para tus parientes?

XI. Haya entre vosotros la enemistad que no debía existir, porque el rey Deyotaro sacó de las tinieblas á la luz tu familia abatida y obscura. ¿Quién oyó hablar de tu padre antes de que fuese su yerno? Y aunque reniegues, ingrato y desagradecido, del parentesco, podías proceder en tu enemistad como hombre, y no calumniarle atribuyéndole inventados crímenes, no pretender su muerte, no acusarle de delito de pena capital. Sea así; pasemos por esa extraordinaria crueldad y odio terrible. ¿Pero se ha de permitir también la violación de todos los derechos á la vida y salud común y aun los de la humanidad? El sonsacar con persuasiones al esclavo, sobornarle con esperanzas y promesas, llevarle á casa y armarle contra su señor, es declarar guerra impía, no á un pariente, sino á todas las familias; porque si ese soborno del esclavo no sólo no fuese castigado, sino además aprobado por una autoridad como la tuya, no habrá muros, ni leyes, ni derechos que resguarden nuestra vida; pues cuando los que están dentro de nuestra casa y en nuestra potestad pueden salir fuera impunemente y pelear contra nosotros, los esclavos

se convierten en señores y los señores en esclavos.

¡Oh tiempos! ¡Oh costumbres! Aquel Cn. Domicio que en nuestra niñez fué cónsul, pretor y pontífice máximo, citó, siendo tribuno de la plebe, á M. Scauro, que era entonces el principal ciudadano de Roma, para que compareciese á ser juzgado ante el pueblo. Un esclavo de Scauro fué en busca de Domicio y le dijo que delataría á su señor de varios delitos. Domicio mandó prender á aquel hombre y que lo llevaran á Scauro. ¡Mira qué diferencia! Aunque sea injusto comparar á Cástor con Domicio, lo cierto es que él devolvió el esclavo á su enemigo y tú le apartaste de tu abuelo; él no quiso escuchar al que ni siquiera había sobornado; tú le sobornaste; él rechazó el auxilio que el esclavo le ofrecía contra su señor; tú le tomaste por acusador.

¿Pero fué una sola vez la que sobornaste á ese esclavo? ¿Acaso después de haber sido presentado y de estar algún tiempo contigo no se refugió nuevamente junto á los legados? ¿No fué también á buscar á Cn. Domicio, aquí presente? ¿No confesó en presencia del preclaro Sev. Sulpicio, que casualmente cenaba entonces con Domicio y ante este excelente joven T. Torcuato, que tú le habías sobornado, induciéndole tus promesas á esta calumnia?

XII. ¡Qué inhumanidad tan impudente, tan cruel, tan desmedida! ¿Acaso has venido á esta ciudad para alterar nuestros derechos y nuestros ejemplos; para manchar la templanza de nuestras costumbres con vuestras infamias domésticas? ¡Con qué habilidad han ido fijan-

do los cargos! Blesamio, dice (porque en nombre de éste, que es un hombre excelente, á quien concedes; ponía él las murmuraciones), solía escribir al Rey que tú eras aborrecido, que te conceptuaban tirano; que por haber colocado tu estatua entre las de los reyes, se habían exacerbado mucho los ánimos, y que ya no acostumbraban á aplaudirte. ¿No comprendes, César, que todos estos dichos proceden de las murmuraciones de los malévolos de esta ciudad? ¿Había de escribir Blesamio (1) que César era un tirano? ¿Había visto acaso á muchos ciudadanos decapitados? ¿Había visto á muchos maltratados, azotados, muertos por orden de César? ¿Había visto muchas casas destruidas y arruinadas por él? ¿Había visto el Foro lleno de hombres armados? Sólo en tu victoria no hemos presenciado lo que hubo siempre en las guerras civiles. Si, César, tú eres el único cuya victoria no ha costado la vida á ninguno que no estuviese con las armas en la mano. Y al que nosotros, hombres libres, nacidos durante el mayor esplendor de la libertad del pueblo romano, no sólo no le tenemos por tirano, sino le juzgamos vencedor clementísimo, ¿podía parecer tirano á Blesamio, que vive en país donde hay gobierno monárquico? Respecto á la estatua, ¿quién piensa en quejarse, siendo una sola, cuando se ven tantas otras? ¿Hemos de mirar con aversión la estatua de aquel cuyos trofeos no nos ofenden? Y si lo indigno es el sitio donde se la ha puesto, ninguno hay más adecuado

(1) Blesamio, súbdito del Rey Deyotaro, era uno de los embajadores enviados por este Príncipe á Roma.

para colocar una estatua que la tribuna de las arengas (1). En cuanto á los aplausos, ¿qué responderé no habiéndolos echado jamás de menos, impidiéndolos á veces la misma admiración que paralizaba las lenguas y prescindiéndose de ellos porque nada que fuera común parecía digno de ti?

XIII. Creo no haber olvidado nada, pero si reservado algo para la última parte de mi defensa, y es el reconciliarte completamente con Deyotaro. No temo que conserves encono alguno contra él; sólo recelo que sospechas tiene él alguno contigo. Esto, créeme, César, está muy lejos de su ánimo, pues se acuerda de lo que por ti conserva y nó de lo que cedió: ni cree que tú le multaste, sino que, comprendiendo tu precisión de cumplir con muchos, no se negó á que tomases de él, que había sido del otro partido, lo que para ello necesitases. Si Antioco, aquel gran rey del Asia, vencido por Scipión, que puso á su reino por límite el monte Tauro, quitándole toda esta Asia que es ahora provincia nuestra, solía decir que el pueblo romano le había tratado con benignidad porque, librándole de un gobierno demasiado vasto, le había dejado un reino de mediana extensión, mucho mejor puede consolarse Deyotaro. Penado fué aquél por su locura; éste por su error. Todo se lo has dado tú, César, á Deyotaro al conceder á él y á su hijo títulos de reyes. Conservándolo no juzga disminuído ninguno de los beneficios que le hizo el pueblo ro-

(1) En honor de Césarse erigieron muchas estatuas en todas las ciudades, en todos los templos y plazas públicas de Roma, y había dos en la tribuna de las arengas.

mano ni el concepto que de él formó el Senado. Su grande y esforzado ánimo no se dejará abatir ni por sus enemigos, ni siquiera por la fortuna. Cree que adquirió por sus hechos y conserva por su valor y virtud muchos bienes que en manera alguna puede perder; porque ¿habrá revés de la fortuna, desgracia ó agravio tan grande que sea capaz de anular los decretos con que honraron á Deyotaro todos los generales? Todos los que hicieron guerra en Asia, Capadocia, Ponto, Cilicia y Siria le honraron desde que la edad le permitió ir á campaña. ¿Podrá el tiempo destruir, ó el olvido borrar tantos y tan honoríficos decretos del Senado acerca de su persona consignados en los archivos y en los monumentos públicos del pueblo romano? ¿Y qué diré de su valor? ¿Qué de su grandeza de ánimo, gravedad y constancia, que en opinión de todos los doctos y sabios son los mayores bienes, y en la de algunos los únicos, con los cuales se contenta la virtud para gozar una vida, no sólo buena, sino dichosa? Reflexionando y meditando estos días y noches, lejos de conservar Deyotaro contra ti algún resentimiento (lo cual sería sobre ingratitud, locura), confiesa deber á tu clemencia toda la tranquilidad y todo el descanso de su vejez.

XIV. Estando ya en esta disposición de ánimo, no dudo que con la carta, cuya copia leí, que para él diste á Blesamio en Tarragona, se habrá tranquilizado aun más, desechando todo temor. Le induces en ella que tenga buena esperanza y buen ánimo, lo cual sé yo que no acostumbras á escribir inútilmente. Recuerdo que casi en los mismos términos me escribías á

mí, y que no en vano me ordenaste en tu carta tener buenas esperanzas. Me afano en la defensa del rey Deyotaro, de quien me hizo amigo la República, huésped la voluntad de los dos, familiar el trato, y con quien me unieron con intimo afecto los grandes servicios que prestó á mí y á mi ejército (1); pero al mismo tiempo trabajo en pro de otros muchos personajes á quienes conviene no necesitar de segundo perdón y que no se ponga en duda tu magnanimidad, á fin de no tener clavada siempre en el corazón la espina de la incertidumbre ni ocurra que empiece á temerte alguno de aquellos á quienes libraste ya una vez de todo temor.

No debo, César, como suele hacerse en tan grandes peligros, excitar con mis palabras tu compasión; no es preciso; ella misma, sin ser rogada, suele salir al encuentro de los rendidos y desgraciados. Imagínate á los dos reyes; contempla con el entendimiento lo que no puedes ver con los ojos, y concederás á la misericordia lo que negaste á la ira. Muchos monumentos tenemos de tu clemencia, pero los principales son las vidas de los que salvaste. Si esto es glorioso, tratándose de particulares, mucho más memorable ha de ser refiriéndose á reyes. El nombre de rey fué siempre sagrado en esta ciudad, y el de los reyes aliados y amigos sacratísimo.

XV. Aunque éstos temieron perderle á consecuencia de tu victoria, confío en que cuando le han mantenido y asegurado por ti, también le dejarán á sus descendientes. Aquí tienes

(1) Cuando gobernaba la Cilicia.

á los embajadores que por la salvación de sus Reyes ponen á tu disposición sus personas. Hieras, Blesamio y Antígono, los tres son ha tiempo conocidos tuyos y de todos nosotros, como el no menos fiel y virtuoso Dorilao, que no ha mucho, y en compañía de Hieros, fué enviado á ti como legado. Todos ellos son afectos á los dos reyes, y creo que de todos tienes buen concepto. Preguntá á Blesamio si escribió algo el rey contra tu dignidad. Hieras acepta para sí toda la responsabilidad en esta causa, sustituyendo con su persona la del Rey para responder de aquellos crímenes: acude á tu memoria, que es felicísima: dice que no se apartó de ti á más distancia de un pie, mientras permaneciste en la tetrarquía de Deyotaro, que se te presentó en la frontera de ellos y te acompañó hasta salir del reino, estando contigo cuando saliste del baño, cuando viste los regalos después de la cena y te acostaste en tu habitación, no siendo menos asiduo al día siguiente. Por todo ello, si se pensó en algo de lo expresado en la acusación, no se niega á que tengas tal maldad por suya. Sobre todo, C. César, deseo consideres que tu sentencia en el día de hoy será para los dos Reyes, ó suma deshonra y muerte, ú honra y vida. Desear lo primero, á la crueldad de los acusadores toca; lograr lo segundo, á tu clemencia.